



Oficio N°. ADQ/HO/1020/2025
Ciudad de México, a 15 de julio de 2025

Asunto: Oficio de Notificación de Asignación

No. Evento: AA-50-GYR-050GYR051-N-41-2025

Tipo de Contratación: Adjudicación Directa

Fundamento Legal: Art. 35, fracc. III, 55 primer párrafo* y 67 primer párrafo LAASSP

Importe Total: \$ 600,000.00 sin IVA

Proveedor: Farmacias de Especialidades Dermatológicas de México, S.A. de C.V.

Vigencia: a partir del día siguiente de la notificación de asignación al 31 diciembre de 2025.

No. de Contrato: 050GYR051N4125-126-00

Monto de Fianzas: \$60,000.00

Partidas Adjudicadas:

Partida	CUCoP	Descripción	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	23501-0004	Suministro de Productos para Medicina Magistral	\$240,000.00	\$600,000.00

Considerando los siguientes precios unitarios:

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario
1	Aceite de Almendras dulces	ml	1	\$0.50
2	Cold cream	g	1	\$0.50
3	Cold cream c/ aceite de almendras dulces	g	1	\$0.42
4	Glicerina	ml	1	\$0.35
5	Goma de karaya	g	1	\$0.85
6	Lactosa	g	1	\$0.30
7	Tintura de benjuí	ml	1	\$0.50
8	Vaselina solida	g	1	\$0.32
9	Vaselina liquida	ml	1	\$0.37
10	Violeta de genciana	ml	1	\$0.11
11	Carbonato de calcio 1g	Cap	1	\$2.70
12	Bicarbonato de Sodio 1g	Cap	1	\$1.30
13	Azul de metileno	ml	1	\$0.11
14	Vitamina E	g	1	\$0.95
15	Aceite de Caléndula	ml	1	\$0.62
16	Nitrato de plata cristal	G	1	\$39.00



Lugar y fechas de entrega: Las fórmulas magistrales se entregaran en la farmacia de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI o al paciente según sea el caso, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la Requisición y conforme a lo solicitado en los Términos y Condiciones.

Handwritten signatures in blue ink





Garantía: 10% del valor del contrato sin considerar el IVA.

Fecha de entrega: La solicitud de entrega de las fórmulas magistrales podrá realizarse a partir del día natural siguiente a la notificación del Asignación, conforme a la emisión de colectivos o recetas individuales.

Derivado de su participación en el presente procedimiento de contratación y en virtud de tratarse de un participante que obtuvo asignación, deberá ingresar al Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de la Plataforma Integral Compras MX para realizar la formalización del contrato resultante de la presente asignación, recordando que la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven de los diversos procedimientos de contratación previstos en la LAASSP se deberá llevar a cabo de manera electrónica a través del MFIJ, utilizando los medios de identificación electrónica que al efecto autorice el SAT.

Cualquier duda relacionada con lo que respecta al presente oficio de notificación de asignación puede verificarla en la oficina de Adquisiciones perteneciente al Departamento de Abastecimiento, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología, del Centro Médico Siglo XXI, en el número de teléfono 55 56 27 69 00 ext. 22649, ubicada en: Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, en un horario de 09:00 a las 15:00 horas.

Sin otro particular que atender, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"Seguridad y Solidaridad Social"

Lic. Jose Carlos Sanchez Camacho
Enc. del Departamento de Abastecimiento

Elaboró:

Mtra. Rosa Karina Vázquez Hernandez
Directora de Enfermería

Lic. David Adair Aragón Cadenas
Jefe de la Oficina de Adquisiciones

*Este procedimiento de contratación se realizó bajo la modalidad de Adjudicación Directa al amparo de lo establecido en el Párrafo Primero del Artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin exceder los montos máximos autorizados para tales efectos en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y publicados en el Diario Oficial de la Federación en fecha 24 de diciembre de 2024, de conformidad con el Numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde se manifiesta lo siguiente: *Dichos montos máximos autorizados fueron ratificados y aprobados con número de Acuerdo 02/01ORD/2025 por los miembros con derecho a voz y voto del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UMAE Hospital de Oncología Centro Médico Nacional Siglo XXI y obran en el expediente de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del SUBCAAS, llevada a cabo en fecha 10 de enero de 2025; conforme a los rangos establecidos para el presupuesto asignado a la Unidad para el ejercicio 2025, el cual fue informado por el Departamento de Finanzas mediante Memorándum Interno número FIN/003/2025 de fecha 06 de enero de 2025.*

